



990014089001

AUTO INTERLOCUTORIO No. 186

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Araminta Corrales Girón
Apoderado: Dr. Edgar Jaspe Cáceres
Demandado: Edgar Uriel Velasco González
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Julio Ocho del Dos Mil Veinte

SITUACIÓN

El Demandado pide conciliación;

CONSIDERACIONES

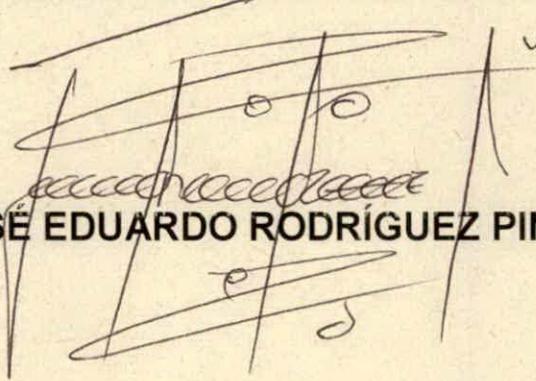
Aun cuando a este proceso ya se le definió la deuda (ver folio 45 del Cuaderno de Excepciones), no menos cierto es que al presentarse la solicitud de actualización del crédito por parte de la Activa, facultad le cabe a la contraparte de pedir un encuentro para mitigar el impacto de aquel pedido;

DECISIÓN

Cítese para encuentro, el **VEINTITRÉS DE JULIO a las 08:15**. El Solicitante deberá previamente con la Secretaría, definir el aplicativo virtual para llevar a cabo la audiencia.

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA